

taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Una mitad indivisa de un trozo de tierra riego, de la acequia Mayor, con varios árboles, en término de Alguazas, partida del Horno Viejo, de 1 tahulla, o sea, 11 áreas 18 centiáreas de extensión. Linda: Norte, don Joaquín Bravo Corbalán; sur, don Fernando Martínez Martínez y don José Illán Meseguer; este don Aurelio Martínez Sánchez, y oeste, don Emilio Serna Cantero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 1.121, libro 43 de Alguazas, tomo 538, folio 22, inscripción duodécima.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

2. Una mitad indivisa de un trozo de tierra riego, de la acequia Mayor, con limoneros, en término de Alguazas, partida del Horno Viejo, de haber 4 ochavas 10 brazas, o sea, 6 áreas 2 centiáreas 72 decímetros cuadrados. Linda: Norte y oeste, don Joaquín Bravo Corbalán; este, don Mariano Bermúdez Jover, y sur, resto de finca matriz de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 9.211, libro 78 de Alguazas, tomo 963, folio 87, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.800.000 de pesetas.

Dado en Molina de Segura a 23 de junio de 1998.—La Juez, María Paz Redondo Sacristán.—El Secretario.—42.257.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 448/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de C.P. Edificio Plaza de los Apóstoles 18, contra don Manuel López Sandoval, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 26. Vivienda tipo B, situada en la planta de ático, o sea, la que sería quinta, después de la de entresuelo, del edificio sito en Murcia, calle de Los Apóstoles y Eulogio Soriano. Está distribuida en diferentes dependencias, teniendo su acceso por la escalera y ascensor del total inmueble. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados, y linda: Norte, huecos de patios de luces y zaguán y escalera de su acceso; sur, una de las terrazas que le es accesoria; oeste, herederos de don Guillermo Martínez Albalejo, con los que en parte linda también por el sur, y este, propiedad de don Joaquín Viguera. Tiene como accesorias y vinculadas a la misma, correspondiéndole su uso y servicio exclusivo, dos terrazas, una en la misma planta, en toda la confrontación de viento o mediodía, que ocupa una superficie de 48 metros cuadrados, y otra en la planta superior o de sobreático, que descansa sobre la propia vivienda, que ocupa 57,50 metros cuadrados, a la que se accede por la escalera y ascensor generales del edificio y que está delimitada por el viento norte, con una terraza, que es común para el inmueble total y otra que es accesoria y vinculada a la vivienda de la planta de sobreático. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.658, libro 110, folio 168, finca 10.241, inscripción primera, y valorada a efectos de subastas en 35.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—42.298.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 191/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona «La Caixa», contra doña Gloria Barreda Junca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0191/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 30 de orden.—Local comercial de planta baja, con acceso por la galería interior cubierta del edificio, desde la calle del Teniente Lizasoain, número 1, y Pascual Ribot, 6-A. Mide 24 metros cuadrados. Linda: Por frente, con la galería interior; por la derecha, entrando, con el local número 29 de orden; por la izquierda, con el 31, y por el fondo con el 28 de orden.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma al folio 88, libro 376 de Palma VI, tomo 2.142, finca número 21.502.

Tipo de subasta: 5.156.250 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de julio de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—42.112.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 39/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador de los Tribunales don Onofre Marmanéu Laguía, contra don Enrique Manzanera Tárrega y doña María Amparo Valero Alda, en los que se ha acordado